



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-091-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el "COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: Tendrá a su cargo el análisis, la evaluación y el trámite del Plan Institucional Anual de Movilidad hacia el Consejo Académico para su aprobación definitiva. Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, en la Primera Disposición General del citado Reglamento, se dispone: "La autorización de viaje al exterior por concepto de planes y solicitudes de movilidad la otorgará el Rector mediante Orden de Rectorado";

Que, mediante resolución No. 2018-007-ESPE-K-1-D de fecha 03 de mayo de 2018, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto: "Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la Universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1";

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2018-0891-M, de fecha 05 de mayo de 2018, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Rector Subrogante, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-007-ESPE-K-1-D, a fin de que se proceda a su análisis y disponga la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Publicar la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-007-ESPE-k-1-D y su respectivo anexo I, que se adjuntan en dos (2) fojas útiles a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, autorizar la salida del país de los profesionales que deban viajar al exterior, conforme consta en la citada resolución y su anexo I, debiendo los mismos cumplir entre otros, con lo establecido en el Art. 30 del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

O.R. 2018-091-ESPE-a-1

Página 1

Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Finanzas, Director de Logística, Secretario del Comité de Movilidad (UGI). Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 08 de mayo de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL C.S.M.



ERPO/JCR

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA**


**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD
No. 2018-007-ESPE-k-1-O**

RESOLUCIÓN: Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 03 DE MAYO DE 2018.

Atentamente,



CPNV Hugo Pérez Vaca
Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología



ANEXO 1

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-007-ESPE-k-1-O, DEL 03 DE MAYO DE 2018

1.1 APROBACIÓN PARA EL PAGO DE MOVILIDAD PARA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE EVENTO	PAIS	CIUDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR AYUDA ECONÓMICA	VALOR TOTAL
1	ARCOS AVILÉS, DIEGO GUSTAVO	1710879444	DEEE	CapREG Seminar "P9 - Energy System Transformation" Organized by the Renewables Academy (RENAC) AG and is part of the project "CapREG"	Alemania	Berlin	28/05/2018	01/06/2018	\$ 1.646,45	\$ 1.646,45

1.2 APROBACIÓN PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
2	ARCOS AVILÉS, DIEGO GUSTAVO	1710879444	DEEE	Analysis of a solar collector using cellular alveolar polycarbonate for ecological and low temperature water heating systems	QUINTO AUTOR	Revista DYNA (Spain) ISSN: 0012-7361	Revista indexada en SCOPUS Q3 SJR: 0.17	\$930,00

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Haro.




No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
3	GUERRERO IDROVO, ROSA GRACIELA	1720513322	DCCC	Aplicación Móvil para Predicción de Caducidad de Productos Alimenticios Refrigerados Mediante Sensores de Alerta	SEXTO AUTOR	13th Iberian Conference on Information Systems and Technologies CISTI 2018.	Proceedings indexados en SCOPUS SJR: 0.14. Los mejores artículos se publicarán en: International Journal of Technology and Human Interaction Q2 SJR 0.35 ,Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação Q3 SJR:0.22.	\$400,00
4	SANCHEZ OCAÑA, WILSON EDMUNDO	0501529937	DEEE-ESPEL	1. Energy Optimization of Chillers by Automating a Cooling System 2.Desing and Implementation of a Parabolic Cylinder Collector With Solar Tracking to Obtain Hot Water	PRIMER AUTOR	E3S Web of Conferences (Open Acces Proceedings in Environment, Energy and Earth Sciences)	EPJ Web of Conferences indexado en SCOPUS SJR:0.2	\$950,00
5	IZA TOBAR, HENRY HERIBERTO	0502005242	DCEM-ESPEL	Design and Experimental Validation of Carbon Fiber Impact Attenuator	PRIMER AUTOR	International Journal of Applied Engineering Research (IAER) ISSN: 0973-9769	IJAER indexado en SCOPUS Q3 SJR :0.15	\$800,00

Hugo Pérez Vaca
CPNV Hugo Pérez Vaca

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología



Notas:

- Los presupuestos indicados son referenciales.
- La Unidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.
- El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de Inversión.
- Se ejecutará conforme la asignación presupuestaria en el proyecto Publicaciones Indexadas.
- Sujeto a existencia de contrato para la adquisición de Pasajes.

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Hara